

## INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES (1)

### FASE DE OFERTAS

Diciembre 13 de 2016

#### Servicios de Consultoría para el Análisis de Alternativas, Estudio de Factibilidad, Diseños Definitivos y preparación de las Bases de Licitación de las Obras para el Proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Residual para las Ciudades de Pereira y Dosquebradas

A continuación se presentan las respuestas a los interesados.

Solicitud	Respuesta
<p>1.</p> <p>En el documento punto "2 CONTENIDO DE LA OFERTA; d) Subcontratistas" del documento Condiciones de Licitación se establece:</p> <p><i>"El postor especificará claramente los servicios a ser prestados por subcontratistas que no pertenecen a la asociación de consultores. Básicamente, esto incluye todos los servicios adicionales, como estudios topográficos y de suelos, trabajos de perforación, pruebas de bombeo, muestreo, análisis de laboratorio, etc. Deberá indicar las empresas que tiene previsto subcontratar para tales servicios"</i></p> <p><i>Y en el punto CGL 2.01 dice:</i></p> <p><i>"...El Consultor solo podrá subcontratar los servicios asociados a los trabajos en campo (topografía, geotecnia, muestreos y calidad de agua), Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Arqueológico y Estudios de Capacidad y Disponibilidad de pago."</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b></p> <p>Entendemos que se podrán subcontratar todos los trabajos de campo necesarios para los trabajos de Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Arqueológico, y Estudios de Capacidad y Disponibilidad de pago; además de las campañas de campo de topografía, geotecnia, y muestreos y calidad de agua</p> <p>Agradecemos se nos confirme si la anterior apreciación es correcta</p>	<p>Resp. 1/</p> <p>Correcto. Es posible subcontratar los trabajos relacionados al Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Arqueológico y Estudios de capacidad y disponibilidad de pago.</p> <p>Sin embargo, para la oferta técnico, será necesario incluir la metodología, cronograma de actividades, responsables, etc. que el Consultor propone para ejecución de estas actividades.</p>

<p>2.</p> <p>En el documento punto "CGL 3.04." del documento Condiciones de Licitación dice:</p> <p><i>"Se abonará un anticipo de hasta 15 % del monto contratado en EUR correspondiente a la Fase de Factibilidad (Servicios A-D), el cual se pagará en EUR. (ver CGL 2.02).</i></p> <p><i>El anticipo en EUR se deberá amortizar en su totalidad hasta la entrega de la versión final del Estudio de Factibilidad (Servicio D).</i></p> <p><i>Al inicio de la Fase de Diseños Definitivos se abonará un anticipo de hasta 15% del monto de la Fase de Diseños Definitivos (Servicios D-E) el cual se pagará en COP (ver CGL 2.02).</i></p> <p><i>El anticipo en EUR se deberá amortizar en su totalidad hasta la entrega de la versión final del Estudio de Factibilidad (Servicio D).</i></p> <p><i>Al inicio de la Fase de Diseños Definitivos se abonará un anticipo de hasta 15% del monto de la Fase de Diseños Definitivos (Servicios D-E) el cual se pagará en COP (ver CGL 2.02).</i></p> <p><i>No se hará retención por concepto de impuestos, tasas o gravámenes al pago por concepto de anticipo.</i></p> <p><i>Los pagos intermedios se harán relacionados a los productos finales recibidos y aprobados por la EIP para los diferentes servicios tanto en la Fase de Factibilidad como de Diseños Definitivos, para lo cual se tendrá en cuenta el 75% de los valores definidos en el Anexo E-2 Modelo de una Oferta Financiera - Desglose de Costos por Servicios.</i></p> <p><i>Para el Servicio E (Diseño Definitivo), se prevé el pago intermedio en las 2 etapas siguientes: 45% con la entrega del borrador del Diseño Definitivo y 30% con la aprobación del mismo.</i></p> <p><i>El pago final equivaldrá aproximadamente al 10 % del monto total contratado en EUR y en COP, el cual se pagará en la respectiva moneda. El pago final se realizará una vez se tenga el acta de liquidación del Contrato..."</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b></p> <p>¿Es posible para todos los servicios realizar el pago del 75 % del importe en paralelo a la entrega de los entregables que conformarán la documentación de cada servicio? En este caso para cada uno de los entregables se podría aplicar el mismo esquema</p>	<p>Resp. 2/</p> <p>No procede la solicitud. Se mantiene el esquema de pagos indicado en las Condiciones de Licitación, punto CGL 3.04.</p>
<p>3.</p> <p>En el documento punto "CGL 3.04." del documento Condiciones de Licitación no se hace ninguna referencia al abono del "Servicio F: Preparación de los documentos de licitación de las obras y suministros"</p> <p><b>PREGUNTA:</b></p> <p>¿Se abonarán conjuntamente con el Servicio E: Diseño detallado del Proyecto y que el definido en las Condiciones de Licitación para los diseños definitivos: 45% con la entrega del documento-entregable y 30% con la aprobación del mismo.</p>	<p>Resp. 3/</p> <p>El pago del Servicio F hace parte del pago final de los servicios de consultoría ya que se entregará en conjunto con la versión final de los diseños definitivos (Servicio E).</p>
<p>4.</p> <p>Dada la amplia documentación a analizar se solicita ampliar el plazo de entrega de las propuestas en al menos 30 días con el fin de que los proponentes interesados e incluidos en la lista corta tengamos un tiempo prudente para realizar esta revisión y montaje de la oferta.</p> <p>Agradecemos su atención y quedamos atentos de su respuesta</p>	<p>Resp. 4/</p> <p>El plazo de entrega de las propuestas se extiende al <b>miércoles 18 de enero de 2017</b>. Ver publicación de ADENDA No.1, en la página institucional de A&amp;A.</p>
<p>5.</p>	<p>Resp. 5/</p>

<p>En el Anexo B Listado de consultores preseleccionados, se solicita que se cambie el nombre del consorcio CONSORCIO HAZEN AND SAWYER – FICHTNER WATER AND TRANSPORTATION GmbH – INTEGRAL S.A. por el de CONSORCIO HAZEN AND SAWYER – FICHTNER WATER AND TRANSPORTATION GmbH – CONHYDRA S.A. E.S.P.</p>	<p>Se acoge la solicitud.</p>
<p>6.</p> <p>En el numeral 5.3 Personal del Consultor se establece:</p> <p><i>"...Especialista Institucional: profesional ingeniero, economista, abogado, administrador de empresas o carreras afines, con 10 años de experiencia, y conocimientos técnicos y habilidades en el análisis institucional y de organización empresarial, en 3 proyectos en el sector de empresas de servicios públicos municipales de más de 600.000 habitantes;"</i></p> <p>Se solicita cordialmente a la Entidad se permita que la experiencia solicitada para demostrar la capacidad técnica para la ejecución del proyecto para el perfil de Especialista Institucional, quede de la siguiente manera:</p> <p><i>"...Especialista Institucional: profesional ingeniero, economista, abogado, administrador de empresas o carreras afines, con 10 años de experiencia, y conocimientos técnicos y habilidades en el análisis institucional y de organización empresarial, en por lo menos un (1) proyecto en el sector de empresas de servicios públicos municipales de más de 300.000 habitantes;"</i></p> <p>Lo anterior tiene como fundamento que el número de ciudades en nuestro país con la población urbana indicada en los TdR es mínimo (7 en total) , mientras que para el valor solicitado de nuestra parte es mayor (20 en total) y con ello se permite que se tenga una mayor probabilidad de contar con este perfil Profesional. Así mismo, la magnitud y complejidad para un proyecto de uno u otro tamaño de población es similar y por ende le permite a la Entidad contar con un Especialista adecuado para el fin propuesto.</p>	<p>Resp. 6/</p> <p>El número de proyectos para recibir la máxima calificación se modifica a 2.</p> <p>El Consultor podrá presentar profesionales con experiencia específica en un número menor de proyectos, pero su calificación será reducida.</p> <p>Sobre la población de referencia para acreditar experiencia, la población se actualiza a 400.000 habitantes.</p> <p>Ver publicación de ADENDA No.1, en la página institucional del A&amp;A.</p>
<p>7.</p> <p>Tomando en consideración que en el requisito de la experiencia solicitada en el numeral 5.3, página 45 de 80 de los TdR, para el Ingeniero Especialista de Proceso, a quien se le exige experiencia de diseño a nivel definitivo de Plantas de tratamiento residual municipal de nivel secundario, se solicita aclarar si se requiere similar experiencia también para los siguientes profesionales del personal clave: Ingeniero Director de los servicios de consultoría, Ingeniero Mecánico, Ingeniero de Instrumentación y Control, Ingeniero Estructural, Ingeniero Electromecánico, e Ingeniero Hidráulico. Así mismo, en caso de considerarlo pertinente, se solicita que se acepte como experiencia, los proyectos de diseños detallados de Expansiones y/u optimizaciones de Plantas de tratamiento residual municipal de nivel secundario, con los caudales previstos en los mismos TdR, para cada uno de ellos.</p>	<p>Resp. 7/</p> <p>Correcto, se exige la experiencia de diseño a nivel definitivo para los diferentes profesionales claves.</p> <p>Se aceptará como experiencia específica del personal clave, expansiones, ampliaciones u optimizaciones de PTARs, con la capacidad definida en los TdR. Ver publicación de ADENDA No.1, en la página institucional del A&amp;A.</p>
<p>8.</p> <p>Por favor se solicita confirmar si para el personal de Backstopping se calificará un solo profesional.</p>	<p>Resp. 8/</p> <p>Correcto.</p>
<p>9.</p> <p>Se solicita a la Entidad que los documentos que lleguen a requerir apostillado, (como en el caso de diplomas y certificados de trabajo de los profesionales) sean requeridos solo al proponente adjudicatario del proceso y no en esta instancia de presentación de oferta.</p>	<p>Resp. 9/</p> <p>No se ha solicitado presentar documentos apostillados.</p> <p>Como indicado en los TdR, capítulo 5.3,</p>

	<p>durante la evaluación de las ofertas técnicas, el comité evaluador de la EIP podrá solicitar a los oferentes, información adicional con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del personal clave ofertado.</p>
<p>10.</p> <p>En el título Trabajos de campo: Estudios geotécnicos, geológico, y topográficos complementarios del ítem 4.2.1 Recolección y revisión de información, se indica "Se prevé que el Consultor realice los trabajos de campo durante los 2 primeros meses de ejecución de sus servicios", sin embargo en el ítem 4.2.3 Presentación de Resultados del Servicio A, dice "Se presentarán los resultados del Servicio A", entre los cuales se encuentran los trabajos de campo, y deben ser entregado 1 mes después de los inicios de los servicios. Se solicita definir el alcance de la entrega del informe de Diagnóstico, ya que los trabajos de campo estarían a la mitad de su ejecución.</p>	<p>Resp. 10/</p> <p>En el Informe de Diagnóstico se debe presentar los aspectos relacionados en los capítulos 4.2.1 y 4.2.2 de los TdR. Respecto a los trabajos de campo, en ese momento se debe presentar un informe de avance de lo ejecutado, haciendo énfasis que los resultados finales de los trabajos de campo se convierten en insumo importantes para apoyar los productos de los Servicios B y C. Por lo tanto, la totalidad de los resultados de los trabajos de campo deben entregarse a más tardar al momento de finalizar el Servicio B.</p>
<p>11.</p> <p>En el título Caudales del ítem 4.2.1 Recolección y revisión de información, se indica "(12) Campaña de medición de caudales en lugares estratégicos de la red para verificar/confirmar/determinar el caudal promedio, el caudal máximo, el caudal de diseño y el aporte de aguas de infiltración. Validar las curvas de caudales máximos existentes. La campaña tiene que tomar en cuenta condiciones variables (tiempo seco, tiempo de lluvia, caudal nocturno, etc.);"</p> <p>Se solicita aclarar el alcance de las campañas, ya que si los dos meses de duración de los trabajos de campo no coinciden con tiempo seco y/o tiempo de lluvia para tener datos representativos, se necesitaría prolongar el tiempo de las campañas de medición de caudales hasta cumplir con el alcance de la tarea o utilizar como base series históricas con las que cuente Aguas y Aguas de Pereira.</p>	<p>Resp. 11/</p> <p>Las dos campañas (tiempo seco y lluvioso) se deberán ejecutar durante los dos primeros meses de la consultoría; en el caso que no sea posible ejecutar alguna de las campañas, el consultor decidirá junto con A&amp;A como proceder para completar la exigencia; cabe anotar que el resultado de estas mediciones será base y se complementará con el análisis que debe hacer el consultor de de las series históricas que dispone A&amp;A y otras instituciones locales.</p>
<p>12.</p>	<p>Resp. 12/</p> <p>En el Informe de Diagnóstico se debe presentar los aspectos relacionados en los capítulos 4.2.1 y 4.2.2 de los TdR.</p>

<p>En el título Trabajos de campo: Estudios geotécnicos, geológico, y topográficos complementarios del ítem 4.2.1 Recolección y revisión de información, se indica "(24) Investigaciones geotécnicas de las condiciones del sitio de la PTAR "Lote El Paraíso" y de los demás sitios para permitir el estudio de alternativas y subsecuentemente la preparación del diseño definitivo."</p> <p>Se solicita aclarar el alcance de la afirmación "y de los demás sitios para permitir el estudio de alternativas", debido a que necesitamos tener en cuenta esto para la elaboración de la propuesta.</p>	<p>Respecto a los trabajos de campo, en ese momento se debe presentar un avance de las actividades ejecutadas hasta ese momento, haciendo énfasis que los resultados finales de los trabajos de campo se convierten en un insumo importante para apoyar los productos de los Servicios B y C, los cuales se deben entregar posteriormente.</p> <p>En el Anexo 3 de los TdR, se indican los sitios específicos donde se deben realizar los estudios de geotecnia y topografía.</p>
<p>13.</p> <p>En atención al proceso en referencia y de acuerdo con lo expuesto en los CGL numeral 1.05: "La fecha de cierre para la entrega de las ofertas será el <b>díavienes 6 de enero de 2017</b>, y en consideración de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Que esta temporada decembrina es de actividad irregular por las fiestas navideñas y que hay ausencias programadas por vacaciones de personal administrativo y técnico en la casa matriz y en las sedes nacionales de las empresas del Consorcio.</li> <li>· Que éste es un proyecto cofinanciado por recursos provenientes del KfW que conocemos y sabemos, que a fines de año el personal generalmente no está accesible desde antes de navidad y hasta inicio de enero del 2017.</li> <li>· La casa matriz de empresas internacionales como (---), cierran sus oficinas en el mismo período, entre noche buena y año nuevo, lo que imposibilita una coordinación de la oferta técnica y en especial de la oferta financiera en la fase más importante, la fase final.</li> </ul> <p>En tal sentido y con base a lo expuesto solicitamos muy amablemente, conceder desde ya una extensión de plazo para la entrega de la oferta, del orden de tres (3) semanas posteriores a la fecha inicialmente programada es decir hasta el día viernes, 27 de enero de 2017.</p>	<p>Resp. 13/</p> <p>El plazo de entrega de las propuestas se extiende al <b>miércoles 18 de enero de 2017</b>. Ver publicación de ADENDA No.1, en la página institucional del A&amp;A.</p>
<p>14.</p> <p>En la visita de campo planteada en los CDL para el proceso de la convocatoria de Diseño de la PTAR Pereira, realizada el pasado 24 de noviembre de</p>	<p>Resp.14/ Los interesados podrán presentar solicitudes de información</p>

<p>2016, con una reunión previa en las instalaciones de Ay A de Pereira y bajo su dirección, fue comentado que las preguntas o temas que fueran similares a los planteadas y atendidas en procesos previos con el KfW, no se formularan nuevamente ya que se adoptarían directamente en este proceso.</p> <p>Dado que esto se indicó en el desarrollo de la visita que no tenía carácter obligatorio y que por tanto no generaba el acta respectiva, agradecemos se nos indique cuáles preguntas y respuestas emitidas en el proceso anterior se adoptarán como válidas para el presente proyecto y que sea válido incorporarlas como parte de los documentos de licitación, ya que en los documentos de licitación del proceso en curso aun se mantienen unos aspectos que fueron cambiados y/o superados en el proceso anterior.</p>	<p>adicional referente al proceso en particular, INDEPENDIENTE a procesos similares llevados por el KfW.</p> <p>Conforme al Numeral 1.08 de los CdL, "Toda solicitud de información adicional deberá ser remitida hasta 3 semanas antes de la fecha de presentación de ofertas", se amplía la fecha de recepción de observaciones hasta el <b>19 de diciembre de 2016.</b></p>
--	--

Los interesados podrán presentar solicitud de información adicional, hasta el día lunes **19 de diciembre de 2016.**